



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN SUPLENTE

Licenciado

Francisco Javier Ortiz
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 384-2019 que aprueba el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 2398 del Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP–, con la finalidad de realizar movimiento físico de disminución para ajustar la meta física de los SNIP's 190098 y 245049 del programa presupuestario 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", que permitirá compatibilizar los movimientos físicos– financieros para la Dirección General de Caminos –DGC–.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del
Señor Director.

Vo.Bo.

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Linda María Urquiza
Linda María Urquiza
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

CONTROLORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

19 DIC 2019
A las 14:45 Hrs. Letras

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

www.civ.gub.gt



CIV - Ministerio de Comunicaciones



@CIVguatemala



Ministerio de Comunicaciones

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion : 11/12/2019 No COMPROBANTE : 2398
Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Tipo Documento Respado : RESOLUCIONES DEL DESPACHO Clase Documento : No. Doc. Respado : DPE-102-2019-MF Fecha Respado : 11/12/2019 Clase de Modificacion : REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE DISTRIBUIDORES DE TRANSITO					
Estructura : 11-1-1					
190098	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL RUTA CA - 01 OCCIDENTE CUATRO CAMINOS, TOTONICAPÁN	80.00	80.00	00	
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PREVIARIAS					
Estructura : 11-1-1					
245049	REPOSICION CARRETERA RUTA CA-02-OCC. TRAMO: KM 81+350 ENTRADA AL PUENTE - KM 95+000. ESCUINTLA	1.00	1.00	00	Metro
					Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

DESCRIPCION :

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Licda. Luz María Uruyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- U.S.P.L.N.
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Realiste de Metas Fisicas

Edgar Arana
Vicepresidente
Vicepresidente de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
11/12/2019



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 384-2019

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019, EN
LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la aprobación de **Modificación de Metas Físicas** para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 de la Dirección General de Caminos –DGC– y de esta manera hacer congruentes las metas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **La Dirección General de Caminos -DGC-, adjunta documentación que respalda la Modificación de Metas Físicas contenida en el comprobante CO2F No. 2398 en estado recibido y aprobado a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar movimiento físico de disminución para ajustar la meta física de los SNIP's 190098 y 245049 del programa presupuestario 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", que permitirá compatibilizar los movimientos físicos-financieros, para el ejercicio fiscal 2019, CONSIDERANDO:**
Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, SNIP dependiendo el caso lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; POR TANTO: Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y sus artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** Validar el proceso de equiparación y aprobación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Operativo Anual 2019 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda descrita en la presente resolución, conforme los comprobantes o justificación anexos; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número **243-2018**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes. -----

9

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion : 11/12/2019 No COMPROBANTE
Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS 2398

Tipo Documento Respado Clase Documento No. Doc. Respado Fecha Respado Clase de Modificacion
RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO DPE-102-2019-MF 11/12/2019 REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE DISTRIBUIDORES DE TRANSITO					
Estructura : 11-1-1					
190098	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL RUTA CA - 01 OCCIDENTE CUATRO CAMINOS, TOTONICAPAN	80.00	80.00	00	Metro
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
245049	REPOSICION CARRETERA RUTA CA-02-OCC. TRAMO: KM 81+350 ENTRADA AL PUENTE - KM 95+000, ESCUINTLA	1.00	1.00	00	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

DESCRIPCION :

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Llaveda. Aup. Maria Urcuyo
Coordinadora de Planificación
Unidad Ejecutora de Planificación
-U.S.E.P.L.A.-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Realjste de Metas Fisicas

Edgar Amador Sanchez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Fecha
11/12/2019



25

25

25

25

25

25

25

25

25

25

25

- 25

25

25

25

25

25

25

25

25



25



25



25

25



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
JUSTIFICACION REAJUSTE DE METAS 2019

De acuerdo a los procedimientos para la formulación presupuestaria fijados por el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, SEGEPLAN, el anteproyecto de presupuesto para el año siguiente debe ser presentado a finales de junio de cada año, tal es el caso para la formulación del presupuesto de la DGC 2019, como parte de este proceso la DGC realiza una evaluación de su cartera de proyectos en ejecución y programados, para cuantificar las necesidades de cada uno de ellos, tanto los proyectos de arrastre como los nuevos proyectos a iniciarse en el año siguiente.

Generalmente el resultado de esta evaluación, es una alta demanda de recursos financieros, que en una primera instancia significa reducir los alcances del POA para ajustarse a los techos presupuestarios fijados por el Ministerio de Finanzas Públicas y de allí sale la versión final del anteproyecto de presupuesto, esto implica que los recursos finalmente solicitados, no necesariamente responden a las necesidades de cada uno de los proyectos.

Finalmente, al aprobarse el presupuesto institucional, está sujeto a cambios que pueden ser introducidos por la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y los cambios que pueda realizar el Congreso de la República, por lo que se hace necesario realizar una revisión a inicios del año para determinar exactamente los recursos con que se cuenta y en función de ello, ajustar las metas incluidas en el POA, (Reajuste de Metas).

Los resultados de esta actividad se reflejan en los cuadros adjuntos en donde se ha revisado la programación financiera solicitada y sus metas y se ha ajustado al presupuesto finalmente aprobado y en función de ello, definir las nuevas metas por proyecto y programas de inversión y su vinculación con el SNIP, en resumen, se adjunta la siguiente matriz:

- Matriz Reajuste de Metas

En resumen, lo que esta matriz refleja es que para el presente ejercicio fiscal se autorizo la vigencia de diversos proyectos SNIP, los cuales en el transcurso del año con la captación de recursos presupuestarios permitirán la continuidad de los trabajos en los proyectos para cumplir con las metas establecidas por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y al mismo tiempo la generación de metas que se pretende alcanzar.

Guatemala 11 de diciembre de 2019

Lic. Delfino F. Alvarado
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Vo. Bo.

Ing. Juan Jose Hanser Pérez
Director General
Dirección General de Caminos

Síguenos en:

www.caminos.gub.gt



Dirección General de Caminos



@CAMINOS_CIV

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

REAJUSTE DE METAS

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

2019

Unidad Ejecutora:
Ejercicio Fiscal:

REAJUSTE DE METAS:									
Unidad Ejecutora	Estructura Presupuestaria	Producto	Subproducto (SNIP)	Centro de Costo		Unidad de Medida (codigo y descripción)	Monto de Meta Actual SIGES / SNIP	Monto de Meta a Modificar (+ y/o -)	Total Meta con base a presupuesto
				No.	Nombre				
202	11-1-1-1	CONSTRUCCIÓN DE DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	190098			Metro (1201)	80.00	-80.00	0.00
202	11-1-1-2	REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS	245049			Kilometro(1204)	1.00	-1.00	0.00

Lic. Delino F. Mendoza C.
FIRMA Y SELLO
DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
COORDINADOR
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Ing. Juan Jose Manser Perez
FIRMA Y SELLO
AUTORIDAD SUPERIOR
DIRECCION GENERAL
DIRECCION General de Caminos

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS Fecha elaboracion : 11/12/2019 No. COMPROBANTE : 2398

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-102-2019-MF	11/12/2019	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS				
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE DISTRIBUIDORES DE TRANSITO Estructura : 11-1-1				
190098	CONSTRUCCION PASO A DENSIVEL RUTA CA - 01 OCCIDENTE CUATRO CAMINOS TOTONICAPAN	80.00	80.00	.00
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS Estructura : 11-1-1				
245049	REPOSICION CARRETERA RUTA CA-02-000, TRAMO: KM 81+350 ENTRADA AL PUENTE - KM 95+000, ESQUINTA	1.00	1.00	.00

METAS INCREMENTADAS				
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Unidad Medida

DESCRIPCION :
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

PLANIFICACION Y PROGRAMACION

Lic. Delia E. Zamora

COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS

REAJUSTE DE METAS FISICAS

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS

Ing. Juan Jose Hanser Perez

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

**DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-102-2019-MF**

Guatemala, 11 de Diciembre de 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, fue aprobado por el Congreso de la República, mediante el **Decreto No. 25-2018**.

CONSIDERANDO:

Que por medio del **Acuerdo Gubernativo No. 243-2018**, Artículo 1. **Distribución Analítica del Presupuesto**. Se aprueba la **Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019**, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El **Acuerdo Gubernativo No. 243-2018**, Artículo 5. **Reprogramación de Metas Físicas**. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de **Resolución de la máxima Autoridad Institucional**, cuando sea necesario Realizar Modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Reprogramación de Metas Físicas y cuando sea necesaria una disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Reprogramación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema (SNIP).


DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
GUATEMALA, C.A.
DIRECTOR GENERAL

Síguenos en:

www.caminos.gob.gt



Dirección General de Caminos



@CAMINOS_CIV

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100



POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 14. Ejecución Física y Financiera, del Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019".

RESUELVE:

AUTORIZAR la Reprogramación dentro del Presupuesto del Proyecto de Inversión, asignado para el presente Ejercicio Fiscal; que tiene como objetivo modificar la parte física de los proyectos Snip 190098-CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL RUTA CA - 01 OCCIDENTE CUATRO CAMINOS, TOTONICAPAN y 245049-REPOSICION CARRETERA RUTA CA-02-OCC, TRAMO: KM 81+350 ENTRADA AL PUENTE - KM 95+000, ESCUINTLA del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con el propósito de **REAJUSTAR LAS METAS** registradas en el Sistema -SNIP-, en función de los recursos disponibles en cada Producto y Subproducto.

Remítase a donde corresponda el presente Reajuste de Metas y continúese con el trámite correspondiente.


Ing. Juan Jose Hanser Pérez
Director General



Dirección General de Caminos

Siguientes en:

www.caminos.gob.gt



Dirección General de - Caminos -



@CAMINOS_CIV

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100